



SELLO TERCERO EN REAL
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA Y UNO, TREINTA
Y DOS, TREINTA Y TRES, Y
TRAYNTA Y CUATRO

En la Ciudad de los Reyes de Mexico En diecinueve
de Febrero de mill setecientos y treinta y quatro años
ante el Honra. Maestre de Campo D. Antonio San-
cho Davila y Comandante de Real de Ordenario de esta
ciudad y su jurisdiccion por su Mag. Segoviento de esta peti-
cion por el Contenido en ella =

Dona Juana Galindo de Cayas y Huancabamba
Doncella recogida en el Monasterio de mi Madre y para cuyo
arbitrio estoy para tomar, hija legitima del Sr. D. Juan
Galindo de Cayas y Huancabamba y de D. Mariana de Ro-
sas Aguiar y Argama como mejor aya lugar se dio presente
ante mi y digo que a mi Dho. Combre se me recita Don
Juan Galindo de Cayas y Huancabamba del parentesco y tiempo de sangre con D. Juan de
villalobos Villalobos Recina que fue del Curato y fundador de este
curato de la villa de San Juan de los Rios y buenas memorias de que son patronos los R. de
Rectoros de la Com. de Dho. Ciudad del Curato y de la pa-
rentesco es a mi por mi madre por el apellido de Huancabamba, con
por mi madre por los apellidos de Aguiar y Argama y que
sea dha. conformacion y conciliacion del dho. curato de
del Curato, que esta en esta Ciudad por lo qual

Mando y suplico a D. Mariana de Huancabamba se me recite dha. conformacion
y dada se me entregue el Curato con lo perteneciente
nos que se pide en forma de dho. Justicia y a ello se =

D. M. Juana Galindo
Sarias y Huancabamba

Esta por sumaria mandos de esta p...

esta parte de la infra
maum y para la
com. de San Juan de los Rios
curato de la villa de San Juan de los Rios
Ciudad del Curato
fha. de la nueva
original para el
efecto de la conciliacion

CA. JO. 1
CAT. 61
DOC. 560
f. 2



te de la Informacion q' ofusc y acomete y sea
 Consistacion de R. D. P. Procura dor de la Com
 pania de Jesus de la Ciudad de El Cusco y q' ha
 se le Entregue Original para los efectos q' de
 Conbengana de lo probeya mardo y firmo con
 pareser de Don P. Santiago Barrientos
 abogado de esta Real audiencia y asesor de esta
 Ciudad

Don Martin Gamudico
 Antonio
 Don Juan Melendez
 el Rey

Nota

En la Ciudad de los Reyes de Espana en veinte de Febrero de
 mill Setecientos y treinta y quatro años Yo el Rey no
 qu' en saber de ciertos cauzos de q' se contiene en el
 de Juan Estevan de la Jaraan de la Comp.
 de Jesus procurador del Colegio de Jesus en persona de
 G. Doyfoco

Joseph Mexellano
 Presbytero

Testigo

Don Jeronimo de la Cruz y
 naos de Castilla
 de la Ciudad de los Reyes de Espana en tanto en la parte de
 D. Maria Luisa Galindo de Bayas y ansista para la
 Informacion q' tiene ofuscada y le es mandada dar
 p'ceder por testigo a Don Jeronimo Laguna de los
 villa y baluerde vecinos de esta Ciudad de q' se
 suam. El qual lo hizo por dias nros senos y a una se
 na de q' sus segun Denecho Socargo de la qual q' no
 mencio de su Verdad y siendo preguntado a la Pena
 de lo Pedimento q' en el esento presentado
 el qual le fue leydo Dijo q' es un Sobrino
 de Don Leonor Costilla tiene noticia q' la q'
 le representa tiene Parentesco con la otra
 Don Leonor Costilla pero q' no tiene Sciencia
 de En que grado de Parentesco sea la q' es
 lo que puede Desir lo qual Dijo se de Pu
 blico y Notorio y la Verdad Socargo

El Juramento Fecho Enquesta fimo y
Vetifico y aun que tiene Relacion de parentesco con la
Cibdad de Salamanca no faltado a la Verdad del Juramento y que es de edad de setenta años y lo firmo de
Doy fe =

Gerónimo Guero
Cobilla del valle

Antome
Joseph Merellano
Receptor



Asesgo

Don Juan de
Deseo de Mij
y de la
de T

En la Ciudad de los Reyes del Reyno de Castilla y de Leon en el dia Na
parte de Don Juan de Salazar y Arancibia
para la dha Informacion Passado por el
Don Juan de Miquel y Solier Pres
bitos de quien recibí Juramento y lo hizo q
dies nra Señora de Leticia. Sacada esta puesta la
mano en el dho Juro segun forma de Decretu
sacado de la dha Ayuntamiento de la dha Ciudad y siendo pre
guntado a N. Benonides Pedern. Dip. que como ga
siente tan en mediato de esto Cavalleros los
villas Gallinatos y q para lo Consig. de la dha fun
cion por ser de un mesmo nombre sabe por no
el qual se puede esta con la fundado
a el parentesco pero q tiene por cierto este
Declarante a la dha Doña Maria Lucia tiene
parentesco por la linea de su madre y q lo tiene
por publico y notorio segun queda habida cosa
en contra y esto dijo en la Ciudad sacado de
Juram. fho Enquesta fimo y Vetifico de N. Benonides
de la ley disp. de auis. Esparente no por esta rason
faltado a la verdad de la Verdad del Juram.
y que es de edad de setenta años y lo firmo de
Doy fe =

Don Juan de Salazar
Miquel y Solier

Joseph Merellano
Receptor



**SELLO TERCERO · VN REAL
ANOS DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA Y VNO · TREINTA
Y DOS · TREINTA Y TRES · Y
TREINTA Y QVATRO.**

testigo
D. On Alonso

Cuando data
de 30 de 380

En la Ciudad de los Reyes a Puencho dias, y años
 de D. Luisa Salido para lo informar, q' fuere su
 cida, y le está mandada dar presento f. tgo ael D. On
 Alonso Eduardo de Salazar, y Seuallos, Abogado desta
 R. aud.ª Cate dratico de Coigo en la R. Universidad de
 S. Marcos y Hueros en la Ciu. de q. R. ca. u. u. am. q' fuere q.
 D. No. S. y a la Señal de Cruz de q. forma de d. No.
 locario a igual f. p. de ar. Verdad; y siendo p. p. un
 tado a lo cono. al pedim. q' le fue leído. D. No.
 q' saue q' ha uerido oido al D. On. de Manabita de la
 Com. q' a. p. q' inica siendo p. al. No. a este Declarante
 q' conuen. y conuen. con lo Salido f. la linea de d. f. am.
 lo Salido de d. ayas, y Manabita, y q' este parentesco es
 q' la linea de los Castillos; y f. lo de q. no. D. No. lo
 y Salazar, y q' se han tratado de p. uentes con esta
 q' la familia de lo Salidos, comunicandose, y ad. s. tiendose
 alas funciones p. as. No. e. d. No. q' no saue el grado en
 q' se p. han de Parentes de qual d. No. Verdad p.
 y No. p. No. y fama de q. de d. No. Juram. No.
 en q' sea firmos q' Pacifico, y q' a uno es Parente no
 f. en q' f. a. hada de d. en la Ciudad de S. p. la R. l. p.
 de Juram. y q' este edad de treinta y ochos años; y lo
 firmo a. d. No. f. e.

43.

D. On. Al. Eduardo de Salazar
 D. On. Al. Eduardo de Salazar
 D. On. Al. Eduardo de Salazar

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including names like 'D. On. Al. Eduardo de Salazar' and other illegible signatures.